

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORRUBIA DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....24.000	Gastos de personal .....33.300
Impuestos indirectos .....3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....84.300
Tasas y otros ingresos .....25.000	Gastos financieros .....400
Transferencias corrientes .....18.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....58.000	Inversiones reales .....40.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....158.000
Transferencias de capital .....30.000	
TOTAL INGRESOS .....158.000	

**PLANTILLA**

1 Funcionario.

1 Personal laboral.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torrubia de Soria, 28 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 2330

BOPSO-142-12122022